

# 362 TIERRA DEL FUEGO

## INSTRUCCIONES BECAS

Se pueden solicitar becas para la cuota de Grupo, para acampadas y/o campamentos.

No concedemos becas, para material, estas se pueden solicitar a EdM. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Escribir al correo de grupo o contactar con los coordinadores.
2. Entregar la siguiente documentación:
  - Fotocopia del DNI
  - Declaración de la renta
  - Libro de familia
  - Documento que certifique los ingresos del año en curso.
3. Los criterios para conceder becas son los de Exploradores de Madrid:
  - La adjudicación de becas se hará en función de la puntuación conseguida. En caso de empate se tomará el menor valor por ingresos por miembro de la unidad familiar, y en caso de persistir el empate, el orden de llegada al Grupo.

• <25% Límite*: 4 puntos	
• 25-50% Límite: 3 puntos	
• 50-75% Límite: 2 puntos	
• 75-100% Límite: 1 punto	
• >100% Límite: 0 puntos	
Perciben otras becas del estado o entidad	1 punto
Situación de tutela	2 puntos
Situación familiar de refugio o asilo	3 puntos
Situación de ERTE o desempleo durante el año en curso.	1 punto por cada progenitor o tutor legal

En el caso de las familias que pidan beca para varios de sus hijos, a cada hermano sucesivamente se le irá restando 1 punto de la puntuación total.

\*El límite de ingresos por familia se calcula de la siguiente manera:

El Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) se establece como umbral económico de referencia para las familias que quieren acogerse al programa.

Para identificar la situación económica de la familia, la entidad deberá conocer el número de miembros de la unidad familiar y los ingresos totales (por cualquier concepto) que ésta percibe.

Para contabilizar el número "unidades de consumo equivalentes" se deberán seguir los siguientes criterios:

- o Un adulto (el primero): 1 punto
- o Menor: 0,3 puntos
- o Adulto (a partir del segundo): 0,5 puntos
- o Considerando la situación de monoparentalidad como un factor de riesgo de exclusión, se sumarán 0,6 puntos adicionales a todas las familias monoparentales (sin importar el número de hijos) para compensar su situación.

# 362 TIERRA DEL FUEGO

## INSTRUCCIONES BECAS

- o Además, para aquellas familias con hijos/as con discapacidad, se añadirán 0,3 puntos adicionales para poder compensar también su situación.

EJEMPLO: Unidad familiar compuesta por 1 adulto y 3 menores, uno de ellos con discapacidad:  
Unidades de consumo equivalentes = 1 (1 adulto) + 3 x 0,3 (3 menores) + 0,6 (situación de monoparentalidad) + 0,3 (situación discapacidad)= 2,8

Por tanto, el límite de ingresos para esta familia sería de 2,8 x IPREM de ese año

### OTRAS CONSIDERACIONES:

1. No se podrá optar a ninguna línea de becas si la puntuación obtenida no supera los 0 puntos.
2. La unidad familiar podrá recibir las dos líneas de becas de manera simultánea en el caso de superar en ambas líneas los 5 puntos.